



## TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Radicación: 865683184001-2019-00060-00  
Proceso: Ejecutivo de alimentos  
Demandante: Yanina Andrea Gómez Mutumbajoy  
Demandado: Pedro Abelardo Perea Dejoy

**SECRETARIA:** Puerto Asís- Putumayo. 11-02-2020. En la fecha, y en cumplimiento a lo dispuesto en sentencia proferida por este Despacho el día treinta y uno (31) de enero de 2020, dentro del asunto en referencia, se procede a realizar la liquidación de las costas causadas a cargo de la PARTE DEMANDADA, así:

CONCEPTO COSTAS	VALOR (\$)
POR SECRETARÍA	0
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL	0
NOTIFICACIÓN POR AVISO	0
AUXILIARES DE JUSTICIA	0
AGENCIAS EN DERECHO	\$90.000
TOTAL	\$90.000

Se publica hoy once (11) de febrero de dos mil veinte (2020) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se deja a disposición de las partes, por el término de tres (03) días, dentro de los cuales podrán objetarlas (art. 446 CGP). Vence el día el catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020) a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

  
ANA MARCELA VALENCIA BACCA  
Secretaria